



ANUNCIO
CONVOCATORIA CUARTA PRUEBA PRUEBAS SELECTIVAS PARA SELECCIÓN
VIGILANTE MUNICIPAL (POBLETE)

Por Resolución de la Alcaldía de 25 de octubre de 2018, se ha resuelto:

« RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS
PARA SELECCIÓN VIGILANTE MUNICIPAL. CUARTA PRUEBA: ENTREVISTA
PERSONAL

Realizada la primera prueba de la convocatoria para la selección de una (1) plaza de VIGILANTE MUNICIPAL, en régimen de personal funcionario de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, publicada en el BOP nº 24 de 2 de febrero, corrección de errores del BOP nº 30 de 12 de febrero.

Conforme con lo acordado por el Tribunal en Sesión de 15 de noviembre de 2018 y a efectos de realizar la entrevista personal y finalizar la cuarta prueba de selección del proceso selectivo; de acuerdo con el 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar a los aspirantes para la realización de la segunda parte de la Cuarta Parte, consistente en Entrevista Personal, que se realizará el día 23 noviembre de 2018, a las 10:00 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Poblete; los aspirantes deberán aportar la documentación acreditativa personal (D.N.I., carné de conducir o pasaporte) que será entregado a los miembros del Tribunal.

Asimismo se convoca a los miembros de Tribunal para su reunión a las 09:30 del día citado y profesional encargado de realizar la entrevista.

SEGUNDO. El orden de actuación de los aspirantes comenzará por la letra "Ñ", conforme a la Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

TERCERO.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Página WEB municipal, la fecha de celebración acordada.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Poblete, a 20 de noviembre de 2018.

El Alcalde

Fdo. Luis Alberto Lara Contreras